

Un mes. 10 rs. vn.
Tres. 28
Medio año. 50
Un año. 94

EL VALENCIANO

DIARIO POLITICO, RELIGIOSO, LITERARIO, COMERCIAL, ETC.

Fuera franco de porte.

Cin mes. 14 rs. vn.
Tres. 40
Medio año. 74
Un año. 142

AÑO VI.

MIECOLES 3 DE MAYO DE 1858.

NÚM. 1.961.

VALENCIA 5 DE MAYO

Anteayer lunes, entre dos y tres de la tarde, fue barbaramente asesinado en el camino Real de Barcelona el síndico de la acequia de Moncada Rafael Muñoz. Este horrible atentado se consumó junto a las casas llamadas de Barceña, si que ni la hora ni el sitio tan concurrido, como saben cuantos han transitado esa vía, detuviera el brazo de los desalmados asesinos.

¿Quedará impune también este homicidio?

Día aciago. También anteayer entró en el Hospital general un herido de la mano izquierda, á quien se le hizo inmediatamente la amputación por disposición del profesor D. José Romagosa. El infeliz se había causado la herida en el camino de Torrente, junto á la ermita llamada de Burguete, en uno de los disparos que hacia en celebridad de la fiesta de la Cruz.

Cara le ha costado este año.

El mismo día una pobre mujer que habita en la calle de Bonifant se descolgó por la cuerda del pozal en el pozo, á pretexto de encontrar allí no sabemos qué objeto que buscaba. Afortunadamente no se causó lesión ninguna, y ha sido trasladada al departamento de enagenados como otra de tantas.

Hay esperanzas de que se cure.

En la tarde del lunes tuvo lugar la procesion de la Cruz de Mayo en la Villanueva del Grio. A pesar de estar el tiempo amenzador, fue tal el gentío que concurrió, que con dificultad se podía transitar por aquellas calles.

A las siete y media de la tarde se llenó de gente la estación del ferro-carril, y á las ocho dió la señal el jefe. La gente se abalanzó á los coches á empujones y codazos. Hubo rasguños, puñuelos perdidos, y no faltó quien se dejara hasta un zapato en tierra por subir mas pronto. Pero al fin, comenzó á andar, y la velocidad del desmesurado tren era tal, que la gente bajaba en la estación de esta ciudad á los cinco cuartos de hora de haber subido en el Grio, si hemos de creer á los maldicientes.

Bribanes! De todo tienen que hablar.

El comunicado que publicamos al pie de estas líneas denuncia un abuso de la administración que tiene ya toda la antigüedad que se necesita para calificarle de injustificable, y francamente, no sabemos cómo se consiente. Recordamos, sí, que cuando mandaban los progresistas, ya El Padre Cobos, ó bien otro de nuestros colegas de la corte—porque esto no lo podemos determinar,—tuvo la feliz ocurrencia de decir que la falta de goma en los sellos era todo un plan económico, una medida salvadora adoptada por el ministro de Hacienda para quintuplicar la renta de correos y salir de apuros sin decirle al pueblo que le imponía una nueva contribucion.

No diremos nosotros que la falta de goma que deplora el comunicante sea hoy efecto de aquella graciosa causa; pero sí decimos que no sabemos cómo se consiente ahora un abuso que tanto se censuraba entonces, y cuyo remedio, por lo visto, habrá de ser el que indica nuestro abundante al final del sensato escrito que publicamos á continuación.

Dicé así:

Sr. Director de EL VALENCIANO.

Valencia 3 de Mayo de 1858.

Muy señor mio y de mi mayor aprecio: Acabo de experimentar algunos perjuicios, á consecuencia de haber sido detenida una carta que dirigí á Alicante el día 30 del mes anterior, por falta del sello correspondiente, cuando esto le fue puesto á mi presencia por uno de los espedidores, en la misma plaza del Correo.

Hace algunos dias que se nota que les falta á los sellos la goma suficiente para que puedan ser aplicados con la seguridad de que no se desprendan fácilmente, y esto da lugar á perjuicios como el que acabo de experimentar, y como yo otras personas que han echado sus cartas al buzón con sus sellos correspondientes, y se han desprendido con la mayor facilidad por la falta de goma.

Sírvase V. hacer alguna indicacion sobre ello en su apreciable periódico, no solo para que esta falta se remedie, sino para evitar los perjuicios que se irrogan, pues mas vale que se aumente el precio de los sellos, poniéndoles la goma suficiente, que no lo que está pasando. De otro modo habrá de ir uno prevenido de goma disuelta para poder aplicar con seguridad cada sello que se ponga.

Es de V. con toda consideracion afectuosa S. S. S. Q. B. S. M.—Un suscriptor.

Que se va.—El próximo sábado 8 del actual tendrá lugar el segundo y último beneficio de D. Tirso de Obregón, primer baritono de zarzuela de este teatro, con la ejecución de Jugar con fuego y Por conquista.

Este apreciable artista, del cual se ha ocupado siempre la prensa valenciana, se halla contratado para el próximo año cómico en el teatro de la Zarzuela de la corte, y bien merece que, al abandonar Valencia, se lleve un agradable recuerdo de los valencianos.

Buen agüero.—Con objeto de facilitar la contratación de sellos, el prior del tribunal de comercio de esta ciudad ha dispuesto que el sello columnario de la Casa-Louja se halle abierto para dicho uso desde el día 14 del corriente al 31 de Agosto, y de siete á una por la mañana y de tres á siete por la tarde.

Descubrimiento.—Un periódico francés revela en uno de sus artículos el método prodigioso llamado sistema-Terroquet, con el cual el célebre americano Mr. Rayrey consigue domar los caballos mas salvajes.

Hé aquí un extracto:

«La cabeza del caballo está adherida á la estremidad de la parte anterior de la columna vertebral que representa el cuello, por los ligamentos y músculos que, contrayéndose á voluntad del animal, levantan ó bajan la cabeza.—Luego una ligera frotación repetida, ejecutada por la mano del hombre sobre estos

músculos, exactamente sobre la estremidad ó parte mas elevada de la cabeza, entre las orejas y sobre el sitio que enlaza la cabeza con el cuello, lleva inmediatamente la relajacion de estos músculos, y entonces es de ver al caballo mas vigoroso, mas irascible, mas fogoso, alargar inmediatamente el cuello, bajar la cabeza, adelantar las espaldas, ceder de todas partes, y esto con un espacio de volubilidad.

Este ejercicio de frotacion de los dedos sobre la nuca debe practicarse durante diez ó quince minutos, y dos ó tres veces al dia: entonces el caballo, unido ó montado, será para siempre vuestro mas humilde servidor.

El hecho indicado, que es de la mayor exactitud, puede verificarse por cada uno en el mismo momento.

Vaya una broma!

COMUNICADO

Sr. Director de EL VALENCIANO.

He visto anunciada la venta de unas docenas hanegadas de tierras arrozales, y parte incultas y parte cultas, del término de Sueca, y partida de la Sozrada, á cargo del corredor D. Peregrina Casanova; y teniendo motivo para creer que dichas tierras son una porcion de las que ilegítimamente se declararon decomisadas del establecimiento de Caro, lo cual no ha sido consentido por los interesados, antes bien lo tienen reclamado, es conveniente avisar el estado de este negocio á los que deseen interesarse en la compra, para que lo go no se alegue ignorancia, á cuyo fin espero se sirva V. insertar esta comunicacion.

Es de V. seguro servidor Q. B. S. M.—Antonio Caro y Baciaco.

Por los sellos que preceden, J. Pallarés.

EL MUNDO EN ABRIL DE 1858.

REVISTA POLITICA.

Corre ya el mes de Mayo.

¿Qué fue de su antecesor?

Rodó ayer al abismo de la eternidad, llevando consigo, no solo una parte del capital llamado vida, sino tambien muchas otras del que llaman simula.

La primera pérdida afecta poco; es el pago de una deuda inmensable, contrariada al hacer la segunda: entristece como presagio de baja en las acciones de cierta mina llamada felicidad.

Los filósofos han buscado siempre en la tierra su preciado filón, perdiendo en tan infructuosa empresa el tiempo y el trabajo. Tal vez hubiesen adelantado mas tomando el sepulcro como punto de partida. La mayor parte de los misterios de la vida se han encontrado en el cadáver del hombre.

Y á propósito: no dejemos enfriar el de Abril, y procedamos á su autopsia política antes que la putrefaccion nos le haga abandonar.

Veamos qué ha ocurrido en el mundo durante su fugaz tránsito; examinemos la marcha de las naciones; pasémoslas revista.

El primer lugar pertenece á la Francia, que, según la feliz expresión de un publicista moderno, es el corazón de la Europa.

¿Qué hace la Francia de Luis Napoleón? Desea estrechar su alianza con la

vieja Inglaterra, le envía como portador de sus buenos deseos al vencedor de Malakoff, sin dejar por ello de ir acrediendo las escuadras de Tolon y de Cherburgo.

La vecina del otro lado del canal, que no olvidó los visajes de los franceses al recibir la absolucion de Bernat, dispone en pie de guerra á Spithead y á Wolwich, y parece requerir la espada de la revolucion.

Todo esto, sin embargo, haria poca mella en la nacion de Carlomagno, si el nombramiento de diputado hecho por un distrito electoral de París en la persona de Julio Fabre, defensor de Orsini, no hubiese declarado una vía de agua muy peligrosa para el navio imperial.

Y hablando de navio se nos viene á las mentes el Cagliari, vapor sardo, que va á servir de pretexto para que la Cerdeña declare la guerra á Nápoles, si Dios ó la diplomacia no lo remedia. Es de esperar que así suceda, sobre todo si las altas capacidades diplomáticas se reúnen en concilio de conferencia en París.

Si así acontece, tambien es probable que arreglen las diferencias habidas entre el gobierno napoleónico y la confederacion helvética, á propósito del establecimiento de nuevos consulados franceses en este último país.

Saltando de aquí al Austria nos hallamos cabizbaja, viendo que los batallones Turcos de Hussein-Baja, al apaciguar la Herzegovina y el Montenegro, le han impedido ocupar áquellas provincias é influir así en las resoluciones del Diván.

No es menos ventajosa á la paz del mundo la toma de Lucknow por los ingleses, ocurrida el 19, la cual ocasionará la pacificación del reino de Uda, y con ella el alzamiento del poder británico entre el Indo y el Ganges.

Así pudiera decirse de la ocupacion de Perim, hecha por la Inglaterra con el objeto de poseer otro Gibraltar á la entrada del canal, que ha de partir el istmo de Suez con gran contentamiento de Francia y Rusia.

Por fortuna, no en todos lugares andan descontentos los gobiernos europeos. Hélos en China combatiendo juntos para que su emperador abra el inmaculado celeste imperio al comercio del mundo, y en América dispuestos á no consentir las usurpaciones de las antiguas colonias inglesas.

¡Ojalá así suceda y podamos conservar la posesion de nuestras ricas Antillas, sin que se vierta sangre española y contra los deseos del presidente Buchanan!

¿Y España?

España entre crisis, cuestiones de momentos y contribuciones marcha sin acordarse de sus hijos de Guernavaca ni de sus posesiones africanas á remolque de... callemos.

Hé aquí el estado del mundo en Abril, según le hemos podido entrever desde este rincón llamado Valencia. ¡Plegue al cielo que con el traqu沿海 ambiente de Mayo se apacigüen, convengyan y protocolen en tantas querrelas!

Veremos.

F. Davila.

BOLETIN COMERCIAL.

Cotizacion del Colegio de corredores de número de esta plaza hoy día de la fecha.

Table with columns: Lugar, Beneficio, Dato. Includes entries for London, Paris, Madrid, etc.

Valencia 4 de Mayo de 1858.—José Lorente.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del colegio de agentes de cambios, del lunes 3 de Mayo de 1858.

FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 39-50 c.
Títulos del 3 por 100 diferido, idem, 37-25 p.

ACCIONES DE CARRETERAS AL 5 POR 100 ANUAL.

Emision de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 reales, id., 86 d.
Idem de 2.º de Junio de 1851, de 4,000, idem, 92-25 d.

Acciones del canal de Isabel II, de 1,000 reales, 8 por 100 anual, id., 106-50 p.

Acciones del Banco de España, de 2,000 rs., idem, 155-50.

Sociedad metalúrgica de San Juan de Alcazar, de 2,000 rs., id., 45-75 d.

CAMBIOS.

Table with columns: Lugar, Beneficio, Dato. Includes entries for Alhacete, Alicante, Almería, etc.

Londres, 4 90 dias fecha..... 39-85 p.
Paris, 4 8 dias vista..... 3-19 d.

Descuento de letras, 5 por 100 anual.

Por el BOLETIN COMERCIAL.

V. Colomer.

DIARIO CRISTIANO.

SANTOS DE HOY.

La Concesion de San Agustín, San Pio V, papa, y San Angelo, mártir, nació Angelo en Jerusalem, de padres juíes; mas huérfano á la edad de cuatro años, el patriarca de aquella ciudad lo educó en las letras y en la virtud, y hecho religioso del Monte Carmelo, fue muy célebre en la predicacion, y mas que todo en el fin de milagros. Predicó en Roma delante de los patriarcas Santo Domingo y San Francisco, y en Leon, a la vez muerto por el cardenal Beronio, en odio á las admirables conversiones de herejes y pecadores que continuamente hacia, el año 1220.

Hoy reza la Iglesia de la Conversion de San

fiada por la noche se verifica otra reunion á la que asistan los que participan de sus opiniones. Los diputados militares por su parte se han reunido ó tratan de reunirse para ocuparse de lo que esta cuestion pueda interesar á la defensa del territorio.

Siempre depende de la vacuna del príncipe de Asturias el que SS. MM. retrasen ó no su proyectado viaje á Alicante y Valencia. Se han hecho varios pruebas de vacuna, y aun no puede asegurarse si por resultas satisfactorias se hará en estos dias la vacunacion. Si esta tiene lugar, el viaje se dilatará; si no, el viaje se llevará á efecto en los términos anunciados, dejando para fin del mes la inoculacion del príncipe. Para lo que la corte volverá á Aranjuez, desmintiéndose los rumores de que permanecerá en viaje todo el mes de Junio. Esto sucederia cuando, por hacerse ahora la vacunacion, la escursion se emprenderia á fines de Mayo. Nada hay resuelto aun sino el viaje á Alicante y Valencia. Es cierto que los comisionados catalanes que vinieron á presentar las medallas acuñadas en honor del príncipe de Asturias invitaron á S. M. á pasar á Barcelona, y que algo se habló entonces del viaje á la capital del Principado; pero despues nada ha vuelto á decirse en la corte.

—Habiendo regresado los Sres. Valle y Uagets, que fueron á Valencia comisionados por el Banco de España para preparar el establecimiento de la sucursal en aquella ciudad, el Consejo de gobierno ha nombrado ya los ocho administradores que con el director

penencia española, repitieron pronto que solo en la historia patria habian tenido precedentes, dejaron en su ejemplo el mas rico legado de honor para nuestra nacion, de legítimo orgullo para Madrid, de envidia para los países extranjeros, de noble emulacion y de severos deberes para las generaciones que les sucedan en esta tierra clásica del patriotismo heroico.

Sed mercedores de la herencia de su gloria. Desde el borde de su tumba, elevad vuestro espíritu hasta la grandeza moral y la altura de sentimientos en que toda virtud política os sea, como á ellos, fácil, y ningún sacrificio cueste esfuerzos á vuestro santo amor de la religion y de la patria.

Madrid 2 de Mayo de 1858.—El alcalde-corregidor, duque de Sesto.

Toda la prensa ha prestado ayer su homenaje al recuerdo de este dia eter no en la historia patria, y gracias á que hasta hoy fue la medida relativa á los monumentos públicos, el pueblo ha podido inclinarse ante el que guarda, con las cenizas y los nombres de Daoiz y de Velarde, las glorias de la España.

No sabemos cómo calificar ya, aunque sepamos cómo lo calificará el país, lo que acontece en la cuestion de imprenta. Van pasados dos meses desde que este proyecto de ley se presentó á las Cortes. Casi un mes va á cumplirse desde que la comision terminó sus trabajos. Hace quince dias fue citado á su seno el gobierno de S. M. Una semana ha transcurrido ya desde que, respondiéndose á una interpelacion hecha en pleno Parlamento, se

presidente, señor general Soria.

Dictámen sobre el proyecto de ley en que se concede pension á las hijas del general Ceballos Escalera.

Leído el dictámen, fue aprobado tambien sin debate alguno, verificándose el mismo anuncio que en los anteriores, respecto á su votacion definitiva.

Se entró en la discusion del proyecto de ley de quintas, y el Sr. Donnell le impugnó por creer innecesario toda la fuerza que el gobierno pide, pudiendo reducirse, según S. S., á 20,000, habiendo 49,000 que forman la reserva. Tambien ha hecho notar la falta de cumplimiento de las prescripciones constitucionales que mandan fijar todos los años las fuerzas de mar y tierra. Los señores ministro de la Guerra y general Lurocha demuestran á S. S. la necesidad de llamar al reemplazo del ejército los 25,000 hombres que se piden para cubrir las bajas naturales.

Despues contestó el Sr. Fernandez de Córdoba, y el Sr. conde de Lucena tomó la palabra para rectificar, concluyendo con decir, dirigiéndose al Sr. Fernandez de Córdoba: Decía S. S. que hay injusticia en hacer que en un mismo sorteo vayan unos á servir al ejército activo y otros á las milicias provinciales. No hay tal injusticia, puesto que son dos los sorteos: uno para el ejército activo, otro para las milicias provinciales.

En fin, respecto á la reserva, lo importante es, no el principio, no la cuestion teórica, sino la de aplicacion, la práctica de ese principio en todos sus detalles. Y no seria tan mala esa reserva combatida por el Sr. Jordana, cuando el general Urbistondo, que la disolvió á las tres dias de su ministro de la Guerra, tuvo que reorganizarla á los seis meses el mismo gabinete, en el cual figuraban cuatro distinguidos generales.

los capitulos comprendidos entre los números 1.º y 15 inclusive, con las modificaciones propuestas para la comision.

Sin discusion se aprobaron los capitulos 17, 18, 19 y 20.

Aprobado sin discusion el capitulo 22, se leyó y aprobó el 23 con la prescripcion correspondiente, despues de una brevisima discusion, y sin ninguna los 25, 26, 27, 28 y 29 con las prescripciones correspondientes, y una enmienda del Sr. Ochoa y otros al 27, que fue aprobada por la comision.

Despues de una ligera discusion, se aprobó el capitulo 30, y sin discusion los 31, 32 y 33, con una enmienda al último del Sr. Luchante y otros, que fue admitida por la comision.

«El gobierno hará la conveniente distribucion de esta cantidad, oyendo antes al Real Consejo de instruccion pública.»

Al capitulo 34 se presentó una enmienda del Sr. Balboa, que decía: «Para auxiliar á las escuelas de instruccion primaria de 1.000,000 de reales.»

«Para auxiliar á los mismos en la construccion de edificios para las escuelas de primera enseñanza 1.000,000 de reales.»

perdieron 1,500 hombres. Un destacamento inglés fue pasado á cuchillo en Azinghur. Ha habido turbulencias en Benares. Las provincias septentrionales están desarmadas.

La primera resolucion de Disraeli fue adoptada sin votacion.

Marsella 1.º.—Lyons ha entregado una nota al gobierno napolitano pidiéndole 100,000 francos de indemnizacion para Watt y Park. El gabinete napolitano está dispuesto á tratar.

Frankfort 1.º.—La comision de los duques ha presentado su informe á la Dieta. La votacion será dentro de tres semanas.

Paris 1.º.—Dicen de Nápoles que continúan los armamentos maritimos.

Segun correspondencias, la guerra civil estaba á punto de estallar en Cochinchina.

El cuerpo legislativo se ocupará en esta semana de las grandes obras para embellecimiento de Paris.

Frankfort 3.—La comision de la Dieta encargada de informar sobre la cuestion de los duques ha presentado su informe desechando la proposicion danesa. La votacion será á fines de Mayo.

Por la seccion de ESTRANJERO. V. Colomer.

Proprietario y editor responsable: DON JACOBO GALLEGOS-FAJARDO.

Imprenta de EL VALENCIANO, antes de D. Benito Monfort propiedad de D. Vicente Maria Gomis, Caballeros, 23.

Agustín, obispo, confesor y doctor. con rito doble y color blanco. SANTO DE MAÑANA. San Juan Evangelista en el martirio de la Tiza.

CRÓNICA PIADOSA. CULTOS RELIGIOSOS PARA HOY. CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia del convento de San Julian: se descubre a las cinco de la mañana, y se reserva a las siete y media de la tarde.

—Solenne y piadoso septenario que en recuerdo de los siete Palabreros que habió nuestro Redentor en la cruz, consagraron los devotos, cofrades y hermanos al santísimo Cristo de la Agonia en la iglesia del Santo Hospital general de Valencia, en este presente año 1858: hoy, quinto del septenario, predicará D. Antonibáñez, presbítero, capellán de dicha iglesia del Hospital. Sera el asunto en esta palabra: 3.º.

Mes de Mayo. Continúan hoy los ejercicios, siendo por la mañana, a las diez y media, en la iglesia de la Compañía.

Por la tarde, a las cinco, en el convento de religiosas de Belen.

A las seis en la parroquia de San Bartolomé, en la capilla del Milagro, en la iglesia de la Preciosa Señora y en el convento de religiosas de la Puridad de San Jaime.

A las seis y media en las parroquias de San Esteban y San Nicolás.

A las siete en las parroquias de los Santos Juanes, Santa Catarina, Sagrera y San Miguel, en la iglesia del Pilar y en la capilla del huerto de Ensenada.

Y a las siete y cuarto en la parroquia de San Martín.

En San Miguel de los Reyes empiezan al anocheecer.

En la iglesia de Nuestra Señora de la Misericordia se celebrará hoy, a las diez, aniversario de fin de año por el alma de D. JOSE LUIS CLAYVERO Y BADINO.

Sus hermanos y hermanas suplican a sus amigos que sirvan asistir a dicho acto religioso; de lo que recibirán favor.

EL Sr. D. LUIS MIQUEL Y ROCA, caballero maestrante de la Real de esta ciudad (Q. E. S. G. E.), PALFREO EL DIA 4 DEL CORRIENTE.

Su viuda, hijo, madre política, hermanos, primos y demás parientes ruegan a los amigos del finado y demás personas a quienes por olvido involuntario no se haya pasado escuella, se sirvan acordar a los y asistir a las exequias que para el eterno descanso de su alma se celebraran en la parroquia iglesia del protomartir San Esteban el día 5 del actual, a las once horas de su mañana; de que recibirán favor.—El duelo se despide en la iglesia.

Table with columns: HORA, TEMPERATURA, VIENTO, etc. Observaciones meteorológicas de ayer.

BOLETIN OFICIAL. ORDEN DE LA PLAZA DE AYER. SERVICIO PARA HOY. Visita de hospital: caballería, servicio de la plaza, castillo. El coronel sargento mayor, Nicolás Boulanger.

El ayuntamiento constitucional de esta ciudad ha señalado para la propagación gratis de la vacuna el viernes 7 del corriente, a las diez horas de la mañana, en las Casas Consistoriales, donde deberán ser presentados todos los niños de ambas sexes que no estén vacunados, así como los que fuere oportuno esperar que los padres, o personas a cuyo cargo están los expresados niños, correspondan a este llamamiento por el inapreciable beneficio que se les dispensa, sin dar lugar a que hayan de adoptarse medidas coercitivas contra los que, desconociendo, quisieran eludir dicha presentación. Valencia 3 de Mayo de 1858.—P. A. D. A.: el secretario habilitado, José G. Terol.

Alcaldía constitucional de Valencia.—En esta alcaldía se están instruyendo los oportunos expedientes de preafago contra los mozos declarados misioneros provinciales, correspondientes al partido año 1857, cuyos nombres se expresan por la relación adjunta; y con el fin de evitar es todo perjuicio por su falta de presentación, se les cita por medio de este anuncio con el objeto de que se presenten en ocho días Consistoriales dentro del término de cada día a deducir lo que tengan por conveniente; en el concepto que el que no se presentare sufrirá las consecuencias necesarias en el expediente respectivo, con arreglo a la vigente de recopilación, Valencia 20 de Abril de 1858.—El conde de Almódovar.

Relación de los mozos a que hacen referencia el anterior llamamiento. Francisco Candela y Bafal, José Meroche y Belanguer, Guineo García, José Martínez y ebrú, Vicente Montoro y Sanchis Vicente Sa morano y Esquivel, Antonio Oyoa y Sanchis, Pascual Fernández y Mengo, Francisco Iborra y Lalanda, Juan Teruel y Pastor, R. María Martínez y Brans, Francisco Solano y Ladrer.

Sociedad Económica de Amigos del País.—Comisión de agricultura.—De acuerdo con la junta provincial de agricultura, se convoca esta comisión para el miércoles 5 del actual, a las doce en punto de la mañana, en el local de la sociedad, con objeto de precelear la distribución del guano sevillano y tratar de otros asuntos pendientes. Valencia 4 de Mayo de 1858.—El vice-secretario, José Norberto Rubert.

Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.—Secretaría general.—Esta sociedad celebra sesión ordinaria hoy, a las siete y media de la noche.

L. que por acuerdo de la corporación se pone en conocimiento de los señores socios. Valencia 5 de Mayo de 1858.—El vice-secretario, E. Márquez.

EMPRESA DE LOS VAPORES-CORREOS JAIME I Y JAIME II.

EL JAIME I, su capitán D. Gabriel Medina, llegará a este puerto, procedente de Palma de Mallorca, el 3 del corriente, y el 5, a las cinco de la tarde, saldrá para ambos puertos, admitiendo carga y pasajeros.

Los despachos sus consignatarios los Sres. D. A. Miranda o hijo, plaza de Santo Domingo, núm. 11.

COMPANIA GENERAL MARITIMA. El vapor francés REINA MATELE saldrá de este puerto el 12 al 13 del corriente para Marsella, admitiendo carga y pasajeros.

Los despachos sus consignatarios los Sros. White Llano y Morand, calle de Caballeros, núm. 57.

EMPRESA DE LOS VAPORES-CORREOS JAIME I Y JAIME II. EL JAIME I, su capitán D. Gabriel Medina, llegará a este puerto, procedente de Palma de Mallorca, el 3 del corriente, y el 5, a las cinco de la tarde, saldrá para ambos puertos, admitiendo carga y pasajeros.

Los despachos sus consignatarios los Sros. D. A. Miranda o hijo, plaza de Santo Domingo, núm. 11.

COMPANIA GENERAL MARITIMA. El vapor francés REINA MATELE saldrá de este puerto el 12 al 13 del corriente para Marsella, admitiendo carga y pasajeros.

Los despachos sus consignatarios los Sros. White Llano y Morand, calle de Caballeros, núm. 57.

EMPRESA DE LOS VAPORES-CORREOS JAIME I Y JAIME II. EL JAIME I, su capitán D. Gabriel Medina, llegará a este puerto, procedente de Palma de Mallorca, el 3 del corriente, y el 5, a las cinco de la tarde, saldrá para ambos puertos, admitiendo carga y pasajeros.

Los despachos sus consignatarios los Sros. D. A. Miranda o hijo, plaza de Santo Domingo, núm. 11.

COMPANIA GENERAL MARITIMA. El vapor francés REINA MATELE saldrá de este puerto el 12 al 13 del corriente para Marsella, admitiendo carga y pasajeros.

Los despachos sus consignatarios los Sros. White Llano y Morand, calle de Caballeros, núm. 57.

EMPRESA DE LOS VAPORES-CORREOS JAIME I Y JAIME II. EL JAIME I, su capitán D. Gabriel Medina, llegará a este puerto, procedente de Palma de Mallorca, el 3 del corriente, y el 5, a las cinco de la tarde, saldrá para ambos puertos, admitiendo carga y pasajeros.

Los despachos sus consignatarios los Sros. D. A. Miranda o hijo, plaza de Santo Domingo, núm. 11.

FERRO-CARRIL. LINEA DE JATIVA. Salidas de Valencia: 6 horas de la mañana; 12 y 30 minutos (correo); 5 de la tarde. Salidas de Alarcón: 6 horas de la mañana; 12 y 30 minutos (correo); 5 de la tarde.

DE MADRID A VALENCIA. TREN CORRIENTE. Salidas de Madrid: 8 horas y 30 minutos de la noche. Idem de Alarcón: 6 y 26 de la mañana. Idem de Alarcón: 12 y 30 tarde. Llegada a Valencia: 3 idem.—Tiempo invertido: 18 horas y 30 minutos.

DE VALENCIA A MADRID. TREN CORRIENTE. Salidas de Valencia: 12 horas y 30 minutos de la tarde. Idem de Alarcón: 6 y 26 de la mañana. Llegada a Madrid: 7 de la mañana.—Tiempo invertido: 18 horas y 30 minutos.

SECCION DEL GRABO. Salida de Valencia.—A las 7 y 30 m. de la mañana, 3 y 30, 9 y 30, 11 y 30, 3 y 30 de la tarde, 3 y 30, 4 y 30, 5 y 30 y 6 y 30 de la tarde. Del Grano.—A las 8 de la mañana, 9, 10, 11, 12, 3 de la tarde, 4, 5, 6 y 7.

EL BARCINO, su capitán D. Felipe Ramon, llegará a este puerto, procedente de Marsella y Barcelona, del 2 al 6 del corriente, y el mismo día de su arribo, saldrá para Cádiz, con las escalas de Cádiz, Burdeos y Bayona, admitiendo carga y pasajeros.

Lo despacha su consignatario D. Juan Diaz de Brito, calle del Mar, núm. 118.

EL EBRO, de hélice, su capitán D. Juan Molins, se le espere en este puerto, procedente de Marsella y Barcelona, y saldrá el mismo día de su llegada para Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Santander, y en Puerto Rico, Burdeos y Liverpool, admitiendo carga y pasajeros.

EL VIFREDO, de hélice, su capitán D. Juan Dubet, llegará a este puerto, procedente de Cádiz, el 3 del corriente, y saldrá el mismo día para Barcelona y Marsella, admitiendo carga y pasajeros.

EL TAO, de hélice, su capitán D. J. M. de Gortegui, llegará a este puerto, procedente de Liverpool, del 10 al 12 del corriente, y saldrá el mismo día para Barcelona, admitiendo carga y pasajeros.

Los despachos sus consignatarios los Sros. Sagrista & hijo, plaza de Villarrasa, núm. 3, piso principal.

COMPANIA GENERAL MARITIMA. El vapor francés REINA MATELE saldrá de este puerto el 12 al 13 del corriente para Marsella, admitiendo carga y pasajeros.

Los despachos sus consignatarios los Sros. White Llano y Morand, calle de Caballeros, núm. 57.

EMPRESA DE LOS VAPORES-CORREOS JAIME I Y JAIME II. EL JAIME I, su capitán D. Gabriel Medina, llegará a este puerto, procedente de Palma de Mallorca, el 3 del corriente, y el 5, a las cinco de la tarde, saldrá para ambos puertos, admitiendo carga y pasajeros.

Los despachos sus consignatarios los Sros. D. A. Miranda o hijo, plaza de Santo Domingo, núm. 11.

COMPANIA GENERAL MARITIMA. El vapor francés REINA MATELE saldrá de este puerto el 12 al 13 del corriente para Marsella, admitiendo carga y pasajeros.

Los despachos sus consignatarios los Sros. White Llano y Morand, calle de Caballeros, núm. 57.

EMPRESA DE LOS VAPORES-CORREOS JAIME I Y JAIME II. EL JAIME I, su capitán D. Gabriel Medina, llegará a este puerto, procedente de Palma de Mallorca, el 3 del corriente, y el 5, a las cinco de la tarde, saldrá para ambos puertos, admitiendo carga y pasajeros.

Los despachos sus consignatarios los Sros. D. A. Miranda o hijo, plaza de Santo Domingo, núm. 11.

COMPANIA GENERAL MARITIMA. El vapor francés REINA MATELE saldrá de este puerto el 12 al 13 del corriente para Marsella, admitiendo carga y pasajeros.

Los despachos sus consignatarios los Sros. White Llano y Morand, calle de Caballeros, núm. 57.

EMPRESA DE LOS VAPORES-CORREOS JAIME I Y JAIME II. EL JAIME I, su capitán D. Gabriel Medina, llegará a este puerto, procedente de Palma de Mallorca, el 3 del corriente, y el 5, a las cinco de la tarde, saldrá para ambos puertos, admitiendo carga y pasajeros.

Los despachos sus consignatarios los Sros. D. A. Miranda o hijo, plaza de Santo Domingo, núm. 11.

te de Londres en 10 días, con 5,679 sacos guano a los Sres. Tréner y compañía. Bergantín inglés John de Alice Brown, de 194 toneladas; capitán E. Brown, procedente de Londres en 49 días, con 3,810 sacos guano a los Sres. Tréner y compañía.

Vapor español Mercurio, de 110 toneladas; capitán D. Nicolás Vallapinos, procedente de Marsella en 4 días, con 13 bultos seda griega a D. Juan Bautista Romero; 18 cajas mármol a D. José Campo; 100 bales harina a don Jaime Sirens; 2 bultos tejidos a D. José Colera; 2 id. id. a D. Juan Robert; 3 id. id. a don Jorge Miralles y compañía; 2 cajas quinacalla a D. Gaspar Carmona, y 8 bultos tejidos y quinacalla a varios comerciantes.

Lad español Santa Marina, de 29 toneladas; patron Bautista Calabuig, procedente de San Fernando en 7 días, con 295 fanegas garbanzos a D. Vicente Domingo.

Lad español San José, de 38 toneladas; patron Matías Sans, procedente de Barcelona en 7 días, con 4 cajas cardas a D. Jaime Mament; 3 bales papel a D. Jacobo Galligós-Fajardo; 25 bultos tejidos a D. Juan Robert; 4 id. id. a los Sres. Cruz hermanos; 8 idem id. a D. José Antonio Miñana; 2 id. idem a D. Bernardo Colom; y 2 id. id. a los señores Parcet y compañía.

Lad español Concha, de 29 y media toneladas; patron Vicente Jover, procedente de Barcelona en 7 días, con 12 fardos bcalvo a D. Félix Tomás y sobrino; 6 cajas vidrio hircó a D. Lázaro Cayrol; 39 bultos tejidos a don Juan Robert; 25 id. id. a D. Bernardo Colom; 9 id. id. a los Sres. Agulló, Romero y compañía; 3 id. id. a D. Miguel Fargas; 4 idem idem a D. Manuel Hernandez, y 4 id. id. a D. Modesto Serrano.

Lad español Moisés, de 62 toneladas; patron Vicoi de Cubells, procedente de Barcelona en 6 días, con 3 bultos tejidos a D. Angel Domenech; 45 id. id. a D. Juan Robert; 8 idem idem a los Sres. Casamitjana, Jover y compañía; 15 id. id. a los Sres. Agulló, Romero y compañía; 5 id. id. a D. José Antonio Miñana; 3 id. id. a D. José Valentí y compañía, y 30 bales algodón en rama a D. Francisco Giner.

Lad español Pelayo, de 69 toneladas; patron Feliciano Maná, procedente de Barcelona en 3 días, con 125 cajas azúcar a D. Eugenio Mata; 40 pipas vacías a D. Eugenio Rubio; 47 id. id. a D. Vicente Domingo, y 30 idem y una media id. id. a D. José Busutil.

Lad español San Esteban, de 19 toneladas; patron Juan Fagadas, procedente de Malgrat en 5 días, con 20 pipas vacías y otros a D. Vicente Domingo.

Lad español Rosario, de 18 toneladas; patron José Antonio Vila, procedente de Malgrat en 7 días con 40 pipas vacías y otros a D. José Antonio Verdguer.

Lad español Santo Antonio, de 16 toneladas; patron Francisco Masens, procedente de Malgrat 4 días, con 40 pipas vacías y otros a D. José Antonio Verdguer.

Lad español Santo Cristo, de 52 y media toneladas; patron Tomás Scott, procedente de Alicante en 4 días, con 542 carneros vivos a D. Manuel Corven.

Lad español Desamparados, de 21 toneladas; patron Tomás Iza, procedente de Almería en 8 días, con 100 quintales plomo y 16 idem en parte en el 2.º a D. José Busutil, y 100 id. plomo y 16 id. id. a D. Eduardo Gasull.

Lad español J. Rafael, de 27 toneladas; patron Domingo Roca, procedente de Vinaroz en 5 días, con 1,400 arrobas madera de encina a D. Wenceslao Norrell y Bofill.

Lad español D. Jina, de 26 toneladas; patron Mariano Galeto, procedente de Torreveja en 9 días, con 14 pipas atun a D. Félix Tomás y sobrino.

Vapor español Rey D. Jaime, de 107 toneladas; capitán D. G. briel Medina, procedente de Palma en 3 días, con 6 bultos aceitunas y otros a D. Adolfo Cebrian; 142 cerdos vivos, un mulo y una mula a D. Antonio Roig; y 2 fardos tejidos a D. José Bagueña.

Buques despachados para salir el día 4 de Mayo de 1858 hasta las doce del día.

Vapor español Mercurio, de 110 toneladas; capitán D. Nicolás Vallapinos, para Cartagena con 89 sacos harina de D. José Carsi.

El mismo vapor, para Almería con 2 cajas tejidos de los Sres. Cruz y compañía.

El mismo vapor, para Málaga con una bala seda torcida de D. Esteban Boix Jaquet.

El mismo vapor, para Cádiz con 51 sacos arroz de D. Mariano Verdguer, y 2 bultos sedería a D. V. M. Gomez.

Lad español Juvino, de 28 toneladas; patron Baltasar Lluis, para Ciudadela con 89 bultos arroz y otros de D. Eduardo Gasull.

Lad español Santo Cristo, de 34 toneladas; patron Andrés Catalá, para Barcelona con 95 sacos arroz de D. Eduardo Gasull.

Lad español Dolores, de 3 toneladas; patron Antonio Ferrandis, para Denia con 10 cajas azúcar de D. Joaquín Garcia.

Lad español Trinidad, de 18 toneladas;

patron Manuel Daroca, para Barcelona con 81 sacos sardinas de Juan Serra. Buques a la carga. Polacra-goleta española Jéven-Pepe, de 65 y media toneladas; capitán D. Mariano Llorca, para Gijón.

Lad español Gabriela, de 73 toneladas; patron Severino Vicent, para Sevilla. Lad español Pastora, de 76 toneladas; patron Gaspar Aviñó, para Barcelona. Lad español Te esa, de 41 toneladas; patron José Planada, para Barcelona. Lad español Colom, de 32 y media toneladas; patron Bartolomé Miguel, para Barcelona.

Bergantín-goleta español María, de 199 toneladas; capitán D. José Maizquez, para Santander. Lad español San Antonio, de 16 toneladas; patron Bautista Meaguer, para Vinaroz.

TEATRO PRINCIPAL.—Escogida y variada función para hoy miércoles, a las ocho de la noche, a beneficio de don José Carrion, primer bailarín y director de la compañía. 1.º Sinfonía a toda orquesta. 2.º El excelente drama en tres actos y en verso, titulado ACHAQUES DE LA VEJEZ. 3.º El divertidísimo ballet nuevo EL JARDIN DE FLORES. 4.º último. La siempre aplaudida comedia en un acto, titulada POR NO ESPERARSE.

CORREO DE MADRID. MADRID 3 DE MAYO.

La GACETA de hoy publica la distribución de fondos por capitulas para satisfacer las obligaciones del mes de Mayo.

(De la Correspondencia autógrafa.) De Aranjuez escriben a la CORRESPONDENCIA AUTOGRAFA:

«Aranjuez 3 de Mayo.—SS. MM. siguen aquí tranquilos y contentos. Pasen en el jardín de la isla desde las doce a las cuatro de la tarde. Luego reciben. Salen después en coche a tomar los caballos en el jardín del Principe, y vuelven tarde a Palacio para cultivar la música o asistir por último al teatro. Anteanoche asistieron a la representación de Jugar con fuego, con que se inauguró la compañía de zarzuela. El teatro estuvo brillante y concurridísimo.

«Anteayer al medio día llegó aquí el ministro de Gracia y Justicia. A las 6 y al presidente del Consejo los convidó S. M. el mismo día a la mesa. Ayer por la mañana llegaron los demás ministros para celebrar el acostumbrado Consejo. Primero lo tuvieron solos y por largo tiempo. Luego a las cuatro fueron a Palacio, y a las cinco fueron recibidos por la Reina. El Consejo presidido por S. M. duró mas de dos horas. Dicese que en él se discutieron ampliamente si habían de ser o no separados los diputados que se colocaron enfrente del gobierno en la cuestion reglamentaria promovida por el Sr. Bravo Murillo. No sé lo que se decidió anoche; pero se me figura, por lo que he oido, que la cuestion quedó pendiente.

«Haya pasado lo que quiera en el Consejo de ayer, es indudable que S. M. la Reina reitor a los ministros su ardiente deseo de conservarles a su lado. Aquí se le ha presentado a algun ministro disidente con sus compañeros en la cuestion de las separaciones; pero puede asegurar a V. que ayer llavaban al Consejo una sola opinion, que la han sostenido en presencia de S. M., y que ambos han comido juntos en la mejor armonia.

«No faltan hombres políticos que visitan este Real Sitio y la cámara de S. M. «Anteayer estubo a ver a S. M. el marqués de M. rañores, y ayer vinieron los diputados Salamanca, Ortega, Borrego, Esteban Collantes y otros.

«El Sr. Salamanca marchó ayer mismo con algunos de sus amigos a Toledo, y hoy habrá salido de esta a las diez en un tren especial para Madrid.

«Ya hay en el Sitio establecidas algunas familias distinguidas; pero la única reunion que existe es la que tiene por las noches en su casa el conde de Puñonrostro. Con esto, y con el teatro, vamos pasando un punto a diversiones. El viernes a debe dar en este teatro, por orden de S. M., una comedia.

«No faltan hombres políticos que visitan este Real Sitio y la cámara de S. M. «Anteayer estubo a ver a S. M. el marqués de M. rañores, y ayer vinieron los diputados Salamanca, Ortega, Borrego, Esteban Collantes y otros.

«El Sr. Salamanca marchó ayer mismo con algunos de sus amigos a Toledo, y hoy habrá salido de esta a las diez en un tren especial para Madrid.

«Ya hay en el Sitio establecidas algunas familias distinguidas; pero la única reunion que existe es la que tiene por las noches en su casa el conde de Puñonrostro. Con esto, y con el teatro, vamos pasando un punto a diversiones. El viernes a debe dar en este teatro, por orden de S. M., una comedia.

«No faltan hombres políticos que visitan este Real Sitio y la cámara de S. M. «Anteayer estubo a ver a S. M. el marqués de M. rañores, y ayer vinieron los diputados Salamanca, Ortega, Borrego, Esteban Collantes y otros.

«El Sr. Salamanca marchó ayer mismo con algunos de sus amigos a Toledo, y hoy habrá salido de esta a las diez en un tren especial para Madrid.

«Ya hay en el Sitio establecidas algunas familias distinguidas; pero la única reunion que existe es la que tiene por las noches en su casa el conde de Puñonrostro. Con esto, y con el teatro, vamos pasando un punto a diversiones. El viernes a debe dar en este teatro, por orden de S. M., una comedia.

«No faltan hombres políticos que visitan este Real Sitio y la cámara de S. M. «Anteayer estubo a ver a S. M. el marqués de M. rañores, y ayer vinieron los diputados Salamanca, Ortega, Borrego, Esteban Collantes y otros.

«El Sr. Salamanca marchó ayer mismo con algunos de sus amigos a Toledo, y hoy habrá salido de esta a las diez en un tren especial para Madrid.

«Ya hay en el Sitio establecidas algunas familias distinguidas; pero la única reunion que existe es la que tiene por las noches en su casa el conde de Puñonrostro. Con esto, y con el teatro, vamos pasando un punto a diversiones. El viernes a debe dar en este teatro, por orden de S. M., una comedia.

«No faltan hombres políticos que visitan este Real Sitio y la cámara de S. M. «Anteayer estubo a ver a S. M. el marqués de M. rañores, y ayer vinieron los diputados Salamanca, Ortega, Borrego, Esteban Collantes y otros.

«El Sr. Salamanca marchó ayer mismo con algunos de sus amigos a Toledo, y hoy habrá salido de esta a las diez en un tren especial para Madrid.

«Ya hay en el Sitio establecidas algunas familias distinguidas; pero la única reunion que existe es la que tiene por las noches en su casa el conde de Puñonrostro. Con esto, y con el teatro, vamos pasando un punto a diversiones. El viernes a debe dar en este teatro, por orden de S. M., una comedia.

«No faltan hombres políticos que visitan este Real Sitio y la cámara de S. M. «Anteayer estubo a ver a S. M. el marqués de M. rañores, y ayer vinieron los diputados Salamanca, Ortega, Borrego, Esteban Collantes y otros.

«El Sr. Salamanca marchó ayer mismo con algunos de sus amigos a Toledo, y hoy habrá salido de esta a las diez en un tren especial para Madrid.

«Ya hay en el Sitio establecidas algunas familias distinguidas; pero la única reunion que existe es la que tiene por las noches en su casa el conde de Puñonrostro. Con esto, y con el teatro, vamos pasando un punto a diversiones. El viernes a debe dar en este teatro, por orden de S. M., una comedia.

«No faltan hombres políticos que visitan este Real Sitio y la cámara de S. M. «Anteayer estubo a ver a S. M. el marqués de M. rañores, y ayer vinieron los diputados Salamanca, Ortega, Borrego, Esteban Collantes y otros.

«El Sr. Salamanca marchó ayer mismo con algunos de sus amigos a Toledo, y hoy habrá salido de esta a las diez en un tren especial para Madrid.

«Ya hay en el Sitio establecidas algunas familias distinguidas; pero la única reunion que existe es la que tiene por las noches en su casa el conde de Puñonrostro. Con esto, y con el teatro, vamos pasando un punto a diversiones. El viernes a debe dar en este teatro, por orden de S. M., una comedia.

«No faltan hombres políticos que visitan este Real Sitio y la cámara de S. M. «Anteayer estubo a ver a S. M. el marqués de M. rañores, y ayer vinieron los diputados Salamanca, Ortega, Borrego, Esteban Collantes y otros.

MADRID. MADRID. Todos los productos de la COMPANIA COLONIAL llevan el sello de la misma para la seguridad del consumidor. LA COMPANIA COLONIAL de Madrid, cuyos delicados productos han adquirido ya tanta fama en la corte y en todos los puntos del reino donde se están gastando, desea de extender a esta provincia el consumo de los mismos, ha mandado aquí un encargado con un surtido que se espenderá al por menor, en clase de muestras; advirtiendole que el peso es castellano, es decir, 16 ONZAS EN LIBRA. Los productos y géneros son los siguientes: CHOCOLATE DE MADRID, con canela ó sin ella, ocho clases a varios precios, hasta 16 rs. libra. CHOCOLATE DE PARIS, con vainilla ó sin ella, cuatro ó seis a varios precios, hasta 18 rs. libra. CHOCOLATE ATEMPERADO, con leche de almendra, a 10 y 12 rs. libra. CHOCOLATE PECTORAL, con líquen, a 16 rs. libra. BOMBONES CON CREMAS, PASTILLAS, CIGARROS, FIGURAS y otros caprichos, todos de chocolate, a varios precios. CAFÉ MOLIDO SUPERIOR, tostado sin evaporación por un nuevo método, único en el reino, de lo que resulta la economía de una tercera parte, con mas aroma y fuerza, a 9 rs. libra. CAFÉ MOXA LEGITIMO, con iguales ventajas, a 10 rs. libra. TÉS SUPERIORES, diez y seis clases y tres mezclas, desde 30 hasta 76 rs. libra. Los TÉS y CAFÉS se conservan fielmente por estar puestos en paquetitos fríos de estaño. SOPAS COLONIALES, purificadas y mejoradas en el propio establecimiento de la COMPANIA, a 6 y medio, 8 y 14 rs. Por lo mucho que cunden, resultan CINCO RACIONES POR UN REAL. TODOS ESTOS PRODUCTOS SE ESPENDEN EN LA CONFITERIA DE SANTA TEREZIA, calle de Mur, núm. 16, por el mismo encargado de la COMPANIA, el que tambien recibe los pedidos y da razon de las condiciones bajo las cuales la COMPANIA trata de plantear depósitos en esta provincia. Tambien se espenden los mismos productos en la tienda de CAMARON, calle de Zaguza, núm. 32.

AZULEJOS. En la acreditado depósito de azulejos situado en la Bajada de San Francisco, núm. 9, se venden de todos elses, así blancos como de colores, con variedad de muestras y dibujos. En el mismo depósito se admiten encargos para los pedidos que se sirvan hacer. AL JARDIN DE MARIA. En la plaza de la Merced, núm. 4, se acaba de recibir un gran surtido de varios objetos para la decoración de interiores, como son papel, hojas y semillas, ramos arreglados, pantallas de mariposas, e infinitad de flores sea tas, e tambien se ven bieros para señoras y niños, de última novedad, a precios arreglados. CENTRO DE SUSCRICIONES, plaza de la Constitucion, núm. 1. Se admiten suscripciones a toda clase de obras y periódicos, tanto españoles como extranjeros. Un correo a la vez cubre con las principales librerías del extranjero y permite en pocos dias servir a los encargos que se ofrecen.

compañía francesa de Madrid, pues los Reyes quieren oír á la célebre Escribanek.

P. S.—Importante. En el momento de ir á echar esta carta á la estafeta, que parte á las tres de la tarde, me acaban de decir que ha llegado la noticia de que el ministro de la Gobernación, Sr. Diaz, quiere retirarse, fundándose en la necesidad de que el gobierno tome una actitud mas enérgica y decidida enfrente de los partidos. No tengo tiempo de averiguar si el hecho es cierto, y si se funda en lo que se dice; pero lo transmito á V. por haberlo oído á persona que tengo por bien enterada.

S. A. R. la duquesa de Montpensier, según se ha sabido antea y por despachos telegráficos, se ha encontrado seriamente afectada, porque á una indisposición natural se ha agregado un desarreglo nervioso alarmante. S. M. la Reina, á quien esta noticia afectó profundamente, ordenó que se le comunicaran por momentos noticias de su augusta hermana. Así se ha verificado, y ayer fueron cuatro los despachos telegráficos que se recibieron de Sevilla, dando el último la consoladora noticia de que S. A. se encontraba mas aliviada.

S. M. la Reina ha concedido una encomienda de Carlos III al ablegado portador del breve para los nuevos cardenales, y la cruz sen illa de la misma orden á los guardias nobles que trajeron los birretes, y al secretario del mismo ablegado.

Dos sesiones ha celebrado la comision de presupuestos del Congreso en las noches de antea y sábado y ayer domingo. La primera se limitó á la seccion de Hacienda, y la segunda ha sido la comision general. En la una se examinó y aprobó, aunque con bastantes escepciones, respecto á partidas que quedaron en suspenso, el presupuesto extraordinario, que comprende parte de bienes nacionales y de obras públicas.

Las partidas no votadas fueron diferentes, que impugnó con razones y argumentos incontestables el Sr. Villanora, á quien dió aclaraciones estensas el Sr. Estrada; pero que no siendo bastantes para convencer á la comision, han de darse aun mas amplias esplicaciones, especialmente en el director de contabilidad, que deberá asistir á una nueva sesion para decidir sobre los puntos que han quedado pendientes. Como de este presupuesto forma parte la negociacion de 90.000,000 reales para obras públicas, se trató y acordó que se aumentase la operacion con 20 millones con destino á carreteras provinciales y municipales, ó sea de segundo y tercer orden, quedando reducida á esta suma, de acuerdo con el señor ministro de Hacienda, que se hallaba presente, la de 100 millones, que varios diputados querian se juristicen en esta operacion.

La sesion de anoche domingo fué mas variada. Despues de leído y aprobado el dictamen final sobre el presupuesto de Gracia y Justicia, se entró en la discusion del Estado y presidencia del Consejo de ministros, el cual adelantó poco, porque las comisiones provinciales, de partido y de estadística dieron lugar á un detenido debate, aunque al fin se aprobó la partida consignada para esta obligacion. En tal estado quedó la discusion para continuarla esta noche, y despues se ocupó la comision de los créditos últimamente pedidos por el señor ministro de la Gobernacion para gastos de la secretaria, vigilancia y fiscalia de imprenta, así como de la enmienda del señor Villanora sobre el crédito para el pago de los caloríferos ó obras del teatro Real.

La cuestion del ferrocarril de los Albuñes preocupa aun á todas las fracciones políticas, y sobre todo los diputados, quienes se agitan en distintos sentidos, unos en favor de la linea del Norte y otros de la de Navarra. Desde que se supo que hoy se presentaba el proyecto se han celebrado varias reuniones. Los interesados en el ferrocarril del Norte han decidido hoy por la mañana que siga representando sus intereses la misma comision que en otro tiempo se nombró, y á cuya cabeza figura el Sr. Gonzalez Bravo, y que mañana por la noche se verifique otra reunion á la que asistan los que participan de sus opiniones. Los diputados militares por su parte se han reunido ó tratan de reunirse para ocuparse de lo que esta cuestion pueda interesar á la defensa del territorio.

Siempre depende de la vacuna del príncipe de Asturias el que SS. MM. retrasen ó no su proyectado viaje á Alicante y Valencia. Se han hecho varias pruebas de vacuna, y aun no puede asegurarse si por resultados satisfactorios se hará en estos dias la vacunacion. Si esta tiene lugar, el viaje se dilatará; si no, el viaje se llevará á efecto en los términos anunciados, dejando para fin del mes la inoculacion del príncipe, para lo que la corte volverá á Aranjuez, desmintiéndose los rumores de que permanecerá en viaje todo el mes de Junio. Esto sucedería cuando, por hacerse ahora la vacunacion á la discusion se emprendiera á fines de Mayo. Nada hay resuelto aun sino el viaje á Alicante y Valencia. Es cierto que los comisionados catalanes que viajaron á presentar las medallas acuñadas en honor del príncipe de Asturias invitaron á S. M. á pasar á Barcelona, y que algo se habló entonces del viaje á la capital del Principado; pero despues nada ha vuelto á decirse en la corte.

Habiendo regresado los Sres. Valle y Uagata, que fueron á Valencia comisionados por el Banco de España para preparar el establecimiento de la sucursal en aquella ciudad, el Consejo de gobierno ha nombrado ya los ocho administradores que con el director

han de regirla, en las personas del Sr. D. José Gabriel Miranda, el Excmo. Sr. D. José Campo, el Excmo. señor marqués de Cáceres, el Sr. D. Francisco de Llanos, el Sr. D. Francisco Sagrista, el Excmo. Sr. D. Joaquin Marco y el Sr. D. José Polo.

El viaje que S. M. la Reina hará á Valencia será por tierra, pasando desde Alcañete á Almansa, y de allí á Jativa, donde tomará el ferrocarril valenciano.

Hoy por la mañana se han reunido en casa del señor general Fernandez San Roman el Sr. Bravo Murillo y los jefes de las diversas fracciones conservadoras del Congreso. El objeto de la reunion era estrechar por medio de mútuas esplicaciones los lazos que existen entre la mayoría y su presidente. El Sr. Bravo Murillo dió las gracias á los presentes por el leal concurso de sus votos y los de sus amigos en la cuestion legislataria resuelta el sábado, y se mostró dignamente dispuesto á representar las aspiraciones de toda la mayoría.

El proyecto de ley que el gobierno ha presentado hoy á las Cortes otorgando á la diputacion provincial de Navarra la concesion de un ferrocarril des de Pamplona á Francia va precedido de una estensa exposicion en que el señor ministro de Fomento se hace cargo de las principales razones que se han esputo contra la concesion de esta linea; tales como la de que con ella se retrasaría la construccion del ferrocarril del Norte; la de que saldrían perjudicados los puertos de España en beneficio de Bayona, y que abriendo los Albuñes á un ferrocarril se veria amenazada la defensa del territorio español. El ministro contesta á la primera objecion haciendo observar el rápido adelanto de las obras de la linea del Norte; á la segunda con que siempre el derecho diferencial de bandera favorecerá á los puertos españoles, y á la tercera recordando que ya hoy los Albuñes están abiertos, y que solo se trata de abrir un nuevo camino al lado del que en la actualidad existe. Por lo demás, los dos primeros artículos del proyecto, que son los mas importantes, pues los otros dos solo tratan del aprochamiento de los precios del transporte, dicen literalmente así:

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno de S. M. para otorgar, sin subvencion del Estado, á la diputacion provincial de Navarra, la concesion de un ferrocarril que, partiendo de Pamplona vaya á terminar en la frontera francesa en las inmediaciones de Miriquien. Y art. 2.º La concesion de esta linea, que se considerará de primer orden para los efectos de la ley general de ferrocarriles de 3 de Junio de 1855, se otorgará con arreglo á las prescripciones de dicha ley tan pronto como se aprueben el proyecto y estudios presentados por la diputacion de Navarra, y hechos en virtud de autorizacion que fue concedida por Real orden de 27 de Octubre de 1853.

En Badalona, pueblo de la provincia de Barcelona, se ha perturbado momentáneamente la tranquilidad por los obreros que piden aumento de jornal; pero la rápida intervencion de las autoridades restableció pronto el orden, habiendo sido aprehendidos y entregados á los tribunales cuatro de los obreros que habian sido cabeza de motin.

Madrid ha celebrado ayer una vez mas el glorioso aniversario del Dos de Mayo, y las procesiones de la Iglesia, como los votos del pueblo, se han elevado al cielo por el alma y la memoria de los que con un heroismo nunca escedido consagraron sus vidas á la defensa de la dignidad y de la independencia patria.

La fiesta cívica se verificó con arreglo á programa de todos los años, presidiendo la procesion desde San Isidro al Campo de la Lealtad, en que iban muchos senadores, diputados y generales, las autoridades superiores de la provincia de Madrid. El duque de Sesto, en nombre del ayuntamiento, habia dado esta breve y sentida allocucion: «Madriños: Medio siglo ha trascurrido desde que los primeros mártires de la independencia española, repitiendo proezas que solo en la historia patria habian tenido precedentes, dejaron en su ejemplo el mas rico legado de honor para nuestra nacion, de legitimo orgullo para Madrid, de evidencia para los países extranjeros; de noble emulacion y de severisimos deberes para las generaciones que les sucedan en esta tierra clásica del patriotismo heroico.

Sed merecedores de la herencia de su gloria. Desde el borde de su tumba, elevad vuestro espíritu hasta la grandez moral y la altura de sentimientos en que toda virtud política os sea, como á ellos, fácil, y ningún sacrificio cueste esfuerzos á nuestro santo amor de la religion y de la patria.

Madrid 2 de Mayo de 1858.—El alcalde-corregidor, duque de Sesto. Toda la prensa ha prestado ayer su homenaje al recuerdo de este dia eter no en la historia patria, y gracias á que hasta hoy fue ley la medida relativa á los monumentos públicos, el pueblo ha podido inclinarse ante el que guarda, con las cenizas y los nombres de Diaz y de Velarde, las glorias de la España.

No sabemos cómo calificar ya, aunque sabemos cómo lo calificó el pais, lo que acontece en la cuestion de imprenta. Van pasados dos meses desde que este proyecto de ley se presentó á las Cortes. Casi un mes va á cumplirse desde que la comision terminó sus trabajos. Hace quince dias fue citado á su seno el gobierno de S. M. Una semana ha trascurrido ya desde que, respondiéndose á una interpelacion hecha en pleno Parlamento, se

dijo que la comision habia remitido al señor ministro de la Gobernacion las levas enmiendas hechas en el primitivo proyecto. Pues bien; esta es la hora en que la comision no ha recibido respuesta del gobierno, y en que por lo mismo no ha podido reunirse nuevamente para presentar su dictamen á la deliberacion de la Cámara. La gravedad de esto se aumenta considerando que la imprenta está regida hoy por una autorizacion, fundada sobre un proyecto de ley que se ha retirado ya de las Cortes; que apenas faltan algunas semanas para que estas terminen sus tareas; que una porcion de medidas como la de monumentos públicos, devolucion de bienes al clero y otras que han sido presentadas despues están discutidas ya ó van á discutirse en una y otra Cámara, y que la ley de imprenta, siempre necesaria, fue solemnemente ofrecida por S. M. la Reina en el discurso dirigido á los representantes del pais y á la nacion.

Pasará la actual legislatura sin que esta ley se vote, y la consecuencia de esto será, según el texto constitucional, que si el gobierno que exista para cuando estas u otras Cortes se reúnan en el otoño de 1858, no reproduca el mismo proyecto, todos los trabajos hechos hasta el dia serán completamente inútiles. Nosotros hace mucho tiempo creímos que esta era la suerte reservada á la institucion de la prensa; pero no se olvide que la prensa es hermana de la tribuna.

Por la seccion de CORREO DE MADRID. V. Colomer

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE VILUVA. Extracto de la sesion celebrada el dia 1.º de Mayo de 1858.

Se abrió á las dos y cuarenta minutos, y leida el acta de la anterior fue aprobada. Dióse cuenta de dos comunicaciones, en que los señores marqués de Molins y D. Bernardo de la Torre Rojas escusaban su falta de asistencia á las sesiones, el primero por ausentarse de esta corte, y el segundo por el mal estado de su salud.

Fueron recibidos con agrado, y se acordó que se repartieran á los señores senadores 150 ejemplares de los datos estadísticos del ramo de correos, correspondientes al año 1857; ejemplares que remitia el señor ministro de la Gobernacion.

Se leyó y quedó sobre la mesa el siguiente dictamen: «La comision de peticiones es de dictamen que la precedente, del ayuntamiento y damas clases de la ciudad de Almagor, se tenga presente en tiempo oportuno; que cuando este el dia de la discusion del proyecto de ley del ferrocarril de Alcañete á Madrid, puede pasar á la comision que entienda en el mismo.—El Senado, sin embargo, acordará lo mas conveniente.—Palacio del Senado 1.º de Mayo de 1858.

Fue aprobado sin discusion el dictamen de la comision de calidades que habia quedado sobre la mesa en la sesion anterior, relativo á las del señor marqués de Ayerbe.

El Sr. PRESIDENTE: El señor marqués de Ayerbe puede asistir al Senado á tomar posesion de su puesto cuando fuere su voluntad, para lo cual se le pasará el correspondiente aviso.

Los señores secretarios de comisiones que tengan dictámenes despachados, pueden pasar á la tribuna á leerlos.

El señor secretario Sanz subió, en efecto, á la tribuna, y leyó un dictamen sobre la ley de presupuestos en lo que dice relacion al del ministro de la Guerra, anunciándose que se imprimiría y repartiría, y que se señalaría dia para su discusion.

ORDEN DEL DIA.

Dictamen relativo al proyecto de ley en que se concede una pensión á doña Isabel de los Rios. Leído el referido dictamen, fue aprobado sin discusion, anunciando el señor presidente que tendria lugar su votacion definitiva cuando hubiese para ello suficiente número de señores senadores.

Dictamen sobre el proyecto en que se concede una pensión á doña Maria Engracia Calvet. Leído el espedido dictamen, fue aprobado también sin discusion, anunciándose lo mismo que en el relativo al anterior, respecto á su votacion definitiva.

Acto continuo dejó la silla de la presidencia el señor presidente, y la ocupó el tercer vicepresidente, señor general Soria.

Dictamen sobre el proyecto de ley en que se concede pensión á las hijas del general Ceballos Escalera. Leído el dictamen, fue aprobado tambien sin debate alguno, verificándose el mismo anuncio que en los anteriores, respecto á su votacion definitiva.

Se entró en la discusion del proyecto de ley de quintas, y el Sr. O'Donnell le impugnó por creer innecesario toda la fuerza que el gobierno pide, pudiendo reducirse según S. S. á 20,000, habiendo 40,000 que forman la reserva. Tambien ha hecho notar la falta de cumplimiento de las prescripciones constitucionales que mandan fijar todos los años las fuerzas de mar y tierra. Los señores ministro de la Guerra y general Larrocha demuestran á S. S. la necesidad de llamar al reemplazo del ejército los 25,000 hombres que se piden para cubrir las bajas naturales.

Despues contestó el Sr. Fernandez de Córdoba, y el señor conde de Lucena tomó la palabra para rectificar, concluyendo con decir, dirigiéndose al Sr. Fernandez de Córdoba: Decia S. S. que hay injusticia en hacer que en un mismo sorteo vayan unos á servir al ejército activo y otros á las milicias provinciales. No hay tal injusticia, puesto que son dos los sorteos: uno para el ejército activo, otro para las milicias provinciales.

En fin, respecto á la reserva, lo importante es, no el principio, no la cuestion teórica, sino la de aplicacion, la práctica de ese principio en todos sus detalles. Y no seria tan mala esa reserva combativa por el Sr. O'Donnell, cuando el general Urbistondo, que la disolvió á los tres dias de su ministro de la Guerra, tuvo que reorganizarla á los tres meses el mismo gabinete, en el cual figuraban cuatro distinguidos generales.

El señor ministro de la GUERRA (Espelata); No voy á contestar al discurso del señor Córdoba, sino decir solo que desde que tengo la honra de ocupar este puesto los expedientes que se resuelven por el ministerio de la Guerra tienen toda la instrucción necesaria.

En los negocios graves se consulta al Consejo Real; y en aquellos de alta importancia, al pasarlos á ese mismo Consejo, se añade la cláusula: «con asistencia precisa de los directores é inspectores de las armas.»

El Sr. PRESIDENTE: Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspende esta discusion, que continuará el lunes á la misma hora.

Se levanta la sesion. Eran las cinco y cuarenta minutos.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BRAVO MURILLO. Extracto de la sesion celebrada el dia 1.º de Mayo de 1858.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. LASALA (D. Fermín): Ayer voté con la minoría; pero en el extracto que publican algunos periódicos no he visto mi nombre. De eso que conste está.

El Sr. PRESIDENTE: En el acta consta el voto de S. S.

El Sr. MOYANO: Ruego á la comision de gobierno interior que procure que al pasar el Extracto oficial á los periódicos vaya con exactitud. Yo figuro entre la minoría en la votacion de ayer, y sin embargo, no voté.

El señor secretario BARZANALLANA: Examinada el acta, resulta que sin duda se puso al Sr. Moyano en vez del Sr. Mayans.

El Sr. Castillo pidió que constase su voto de acuerdo con el de la mayoría en la votacion de ayer.

ORDEN DEL DIA.

Peticiones.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes señalados con los números 55, 56 y 57.

Sin discusion se aprobaron las actas de Bilbao y Enguera (Valencia), y quedaron admitidos los Sres. D. Pedro Pascual Uagon y don José Campo.

Se leyó y pasó á las sesiones, para nombramiento de comision, el proyecto de ley sobre honores públicos, remitido y aprobado por el Senado.

Se leyó la siguiente Proposicion del Sr. Cárdenas.

Artículo 1.º Los títulos de la deuda pública al portador no estarán sujetos á reivindicacion cuando se hallen en posesion de buena fe que los haya adquirido en Bolsa y con intervencion de un agente de cambio.

Art. 2.º Los billetes de los Bancos autorizados por la ley tampoco estarán sujetos á reivindicacion cuando se hallen en posesion de buena fe.

Art. 3.º Los efectos de comercio al portador, legitimamente autorizados, no estarán sujetos á reivindicacion cuando se hallen en posesion de buena fe, que los haya adquirido con la mediacion de algun agente de cambio ó corredor de comercio.

No estando presentes ninguno de los autores de esta proposicion, se les reservó su derecho.

El Sr. SANTA CRUZ: Habiendo dado cuenta de su dictamen la comision de devolucion de bienes al clero, y creyendo yo que conviene tener presente algunos documentos, pingué al Congreso el convenio que, según su proyecto, se ha celebrado con la Santa Sede, el expediente de la devolucion y un estado comprensivo de los bienes que se devuelven al clero, con expresion de los que correspondian antes y los que se le mandan entregar; la procedencia de unos y otros, su valor en venta y renta, y el número y valor en venta y renta de los que se vendieron en cumplimiento de la ley de 1.º de Mayo de 1855.

El señor ministro de HACIENDA: El gobierno no tiene inconveniente en traer á las Cortes la parte del convenio con Santa Santidad referente á esta cuestion, y los estados pedidos por el Sr. Santa Cruz. El gobierno los traerá en la próxima sesion.

El Sr. BARBER: Deseo saber si el señor ministro de Hacienda está dispuesto á contestar á la pregunta que hice al otro dia.

El señor ministro de HACIENDA: La pregunta del Sr. Barber estaba reducida á saber si las adjudicaciones de bienes de corporaciones y establecimientos civiles mandadas hacer por la ley de presupuestos se entienden obligatorias para los compradores. El gobierno no creyó nunca que podieran hacerse obligatorias; pero despues le pasado año y medio no se pudo obligar á los rematantes á que tomen los bienes que no quieren.

Presupuestos de Fomento.

Continuando esta discusion, se aprobaron los capitulos comprendidos entre los números 1.º y 15 inclusive, con las modificaciones propuestas por la comision.

Sin discusion se aprobaron los capitulos 17, 18, 19 y 20.

Aprobado sin discusion el capitulo 22, se leyó y aprobó el 23 con la prescripcion correspondiente, despues de una brevisima discusion, y sin ninguna de los 25, 26, 27, 28 y 29 con las prescripciones correspondientes, y una enmienda del Sr. Ochoa y otros al 27, que fue aprobada por la comision.

Despues de una ligera discusion, se aprobó el capitulo 30, y sin discusion los 31, 32 y 33, con una enmienda al último del Sr. Lufiente y otros, que fue admitida por la comision.

«El gobierno hará la conveniente distribucion de esta cantidad, oyendo antes al Real Consejo de instruccion pública.»

El capitulo 34 se presentó una enmienda del Sr. Balboa, que decía:

«Para auxiliar á las escuelas en el sostenimiento de escuelas de instruccion primaria 1.000,000 de reales.»

«Para auxiliar á los mismos en la construccion de edificios para las escuelas de primera enseñanza 1.000,000 de reales.»

Despues de apoyada ligeramente esta enmienda por su autor, á quien contestó el señor Lopez Ballesteros, se preguntó si se acordaba en consideracion la enmienda, y se acordó que sí. Consultado el Congreso si se discutiria con el capitulo ó por separado, se pidió por suficiente número de diputados que la votacion fuese nominal, y verificada esta resultó que se discutiera la enmienda con el capitulo, por 52 votos contra 20.

En segunda se aprobó la enmienda, y sin discusion el capitulo 35.

Sobre el 36 dijo

El Sr. CARRIAS: Los caminos en España se encuentran en un estado deplorable, y en

mi juicio es por falta de orden que se observe en el ministerio de obras públicas.

El señor ministro de FOMENTO: El señor director de obras públicas podrá contestar con alguna amplitud á las observaciones que el Sr. Carrias ha tenido á bien hacer.

Aprobados los capitulos 39, 40 y 41, el señor vicepresidente, Cárdenas, suspendió la discusion, y señalando para el lunes la continuacion de ella y los dictámenes que habia sobre la mesa, levantó la sesion á las seis y media.

Sesiones del 3 de Mayo.

SENADO.

La sesion del Senado, donde ha continuado la discusion del proyecto de quinta, se ha reducido hoy á rectificaciones de los señores O'Donnell, Córdoba y Concha, y á un notable discurso del Sr. Ros de Olano defendiendo las milicias provinciales.

CONGRESO.

La sesion del Congreso se abrió hoy con escaso número de diputados. El señor ministro de Fomento, de gran uniforme, era el único individuo del gobierno que se hallaba en el banco azul.

Aprobada el acta, el Sr. Reina preguntó al gobierno si este iba á presentar un proyecto de ferrocarril por los Albuñes, y si habia preparado este proyecto de acuerdo con el gobierno francés. El señor ministro de Fomento aplazó la contestacion á la primera parte de la pregunta, y en cuanto á la segunda dijo que el gobierno no cuenta nunca con los extranjeros para los proyectos de ley.

El señor ministro leyó el que autoriza al gobierno para conceder á la diputacion de Navarra un ferrocarril que, partiendo de Pamplona, termine en la frontera francesa.

El Sr. Elduayen preguntó al gobierno cuáles eran los motivos que habia tenido para dar al olvido la ley de ferrocarriles de 1855 al redactar el proyecto que acababa de presentar.

El señor ministro de Fomento manifestó que no era ocasion de dar las esplicaciones que pedia el Sr. Elduayen, las que el gobierno daría cuando llegara la discusion del proyecto.

Varios diputados recordaron al gobierno preguntas é interpelaciones que tenian hechas.

El Sr. Carrias anunció una interpelacion sobre las causas que se han formado en la provincia de Santander á per onas notables sobre presentacion de documentos falsos para acreditar el derecho electoral.

Olvidábasenos decir que antes de leerse el proyecto de ley por el señor ministro de Fomento, un señor diputado pidió que se anunciase con un dia de anticipacion la reunion de las sesiones, y en su virtud se preguntó si estas se reunirían mañana, á lo que contestó afirmativamente el Congreso.

Continuando la discusion del presupuesto de Fomento, al llegar al art. 45 hubo un largo debate en el que tomaron parte los señores Gonzalez de la Vega y Carrias, el primero pidiendo que se consignara una cantidad para las obras del puerto de Algeciras, y que en el inmediato presupuesto se consignaran las cantidades necesarias para proceder á las obras.

Aprobado todo el presupuesto, se levantó la sesion.

Por la seccion de CORTES.

V. Colomer.

ESTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(De la Gaceta de Madrid.)

Londres 1.º.—Despachos oficiales de Alejandria anuncian que el grueso del ejército inglés se dirija á Pareilly. El general Rose tomó á Yhansy; los rebeldes trataron de huir pero perseguidos dejaron 3,000 cadáveres. Otros rebeldes que querian socorrer á Yhansy perdieron 1,500 hombres. Un destacamento inglés fue pasado á cuchillo en Azinghour. Ha habido turbulencias en Benares. Las provincias septentrionales están desarmadas.

La primera resolucion de Disraeli fue adoptada sin votacion.

Marsella 1.º.—Lyons ha entregado una nota al gobierno napolitano pidiéndole 100,000 francos de indemnizacion para Watt y Park. El gabinete napolitano está dispuesto á tratar.

Frankfort 1.º.—La comision de los ducados ha presentado su informe á la Dieta. La votacion será dentro de tres semanas.

Paris 1.º.—Dicen de Nápoles que continúan los armamentos marítimos.

Segun correspondencias, la guerra civil estaba á punto de estallar en Cochinchina.

El cuerpo legislativo se ocupará en esta semana de las grandes obras para embellecimiento de Paris.

(De la Correspondencia autógrafa.)

Frankfort 3.—La comision de la Dieta encargada de informar sobre la cuestion de los ducados ha presentado su informe desechando la proposicion danesa. La votacion será á fines de Mayo.

Por la seccion de ESTRANJERO.

V. Colomer.

Proprietario y editor responsable: DON JACOBO GALLEGOS-FAJARDO. Imprenta de EL VALENCIANO, antes de D. Benito Mouton propiedad de D. Vicente Maria Gamir, Caballeros, 28.

SECCION DE ANUNCIOS.

En la misma administracion se admiten los comunicados de interes particular y mediocrisis de vellan la luz, y gratis los que fuesen de interes publico, a juicio de la redaccion.

En la administracion de este periodico se admiten anuncios de todas clases a precios convenienciales. La publicacion tendra lugar indistintamente el dia mismo que se solicite, y los interesados, los cuales podran elegir los caracteres a su gusto.

ALMONEDAS. ESTA TARDE, a las tres, continuara la de ropas, muebles, libros, pinturas y otros efectos, recayentes en la testamentaria del presbitero Dr. D. Simon Taria, en su casa mortuoria, calle de las B. rras, num. 8, piso tercero.

EN LA CALLE de la Sangre, num. 8, casa de la almoneda continua, continuara hoy miercoles 5 de los corrientes, y cuatro horas de su tarde, la de varias ropas, de uso de señoras y damas, cubertores, cuadros con marco de caoba, un armario ropero, un hermoso cuadro de masonaria de Nuestra Señera de los Desamparados vestida de alama, con su diadema, corona y lirio de plata, colocada en una urna de caoba con cristales, y otros varios efectos recayentes en cierta testamentaria.

SUBASTAS. A CARGO del corredor D. José Lerena, que vive plaza de San Esteban, num. 2, entresuelo, continuara en el dia de hoy, en el punto de costumbre, la de una casa en esta ciudad, calle de la Egea, numeros 8 moderno y 31 duplicado antiguo, de la manzana 114: cubre fines de obra buena y alineada, y consta de casa baja, patio p queño y dos habitaciones, y es de libre proceñcia.

A CARGO del citado corredor comenzara hoy a la hora y sitio de costumbre la del edificio que fue convento de San Pedro Nolasco, con su huerto comprado de una herencia, de 8 cuarterones y 23 brazas, cercada de pared, situado en la calle de Murviedro, extramuros de esta ciudad, lindante por un lado con casa de la viuda de Tassala, por otro con la plaza y por delante con la referida calle de Murviedro. Cuyo edificio esta tenido a un canoso y dímible que se responde a la nacion, de pension sinu 1,080 rs. pagaderos por mitad en San Juan y Navidad de cada año, y capital de 50,000 rs. Uno de bienes nacionales.

El expresado corredor tiene cuatro alquerias en la calle de la Reina, en el Casamellar, y dos solares pa a edificar, en venta, y otra alqueria en la calle del Rosario.

ESTA NOCHE en el sitio y hora de costumbre continuaran subastándose, y a la misma hora todas las dias, menos los festivos, hasta el 6 del corriente, en que se remataran, habiendo de postura competente, los bienes siguientes: una casa grande y espaciosa, sita en el pobado de Silla, calle de Valencia, demarcada con el num. 61, lindante con el colchon de Lozano, huerto de los herederos de D. Francisco Nadal y casa de José Polo. Otra casa, sita en dicho pobado de Silla, calle de Valencia, demarcada con el num. 9, lindante con casa de José Martínez, la de Manuel Riquera, y por delante con la de Bautista Zaragoza, y dicha calle de Valencia, en medio diez y ocho leguas, tres cuarterones y 20 brazas tierra huerta, término de Albal, partida de la Balaguera, lindante con tierras del marqués de la Gándara, de José Ricart y herederos de D. Paulino Liver, y cuatro quinchas que hacen como media hanegata, término de Buñol, partida de la Fuente de los rones. Dichas fincas se subastan y venden por separado, procediendo de cierta testamentaria el cargo de los corredores de apellido D. Vicente Perigallo y D. Peregrin Casanova.

VENTAS. EN LA CALLE de la Beata, num. 8, se vende agua de la fuente del Lantisco. (p)

SE VENDE un piano de mesa de seis octavas, de buenas voces: daran razon en la calle del Bañ dels Pavosos, num. 6, tienda. (p)

EN LA ACREDITADA carboneria plaza del Cid vulgo Redonda, num. 2, se acabó de recibir una partida de 10,000 arrobas de carbon inglés, de la Romania, de puro bramos de caracra, superior al que viene de Aragón con las carretas, el cual se espente, para su pronto despacho, a 6 rs. 17 mis. arroba por sacras puesto en casa del comprador, y a 7 rs por arrobas hasta carreton: dicho carbon esta enteramente limpio de cisco y humos. El comprador que tomase una sacra o 20 y en el momento de vaciarla no sacara tan humo por dentro como por encima, tendrá el derecho de no pagar el carbon y quedárselo. Lo pongo en conocimiento de mis parroquianos y de las personas que quieran gabar el carbon mas superior que se ha visto hasta el dia. (p)

SE VENDE una lujosa carretela nueva de muy buena construccion, vestida de lo mas elegante, un fecton nuevo con un par de dos caballos, una tartana cuadrada nueva y otra redonda usada: daran razon el pintor de carruajes plaza del Portal Nueva, num. 2, enfrente de las monjas de San José. (p)

EL PATRON Manuel Ciurana vende carbon de carrasco superior y limpio de cisco, a 6 rs. y medio arroba, puesto en casa del comprador: se reciben encargos por escrito, en la tienda del Sol, en el Mercado, y en la calle de Carruajes, num. 18. (p)

SE VENDE una tartana nueva a medio usar: daran razon el maestro de carruajes Nicolás Martí, plaza de la Aduana. (p)

SE VENDEN dos máquinas de encañar seda, una de 48 devanderos y otra de 12: daran razon calle de la Encarnacion, num. 10. (p)

EN LA FABRICA de tel, esquina a la calle de Tuñadores, se vende gro negro, terciopelo para mantelitas, y tiras de todas clases para mantillas y vestidos, lo que para su pronto despacho se dara con equidad. (p)

SE VENDE un sacaco con olivos y algarrobos a la salida de Castellón de Jativa, y una casa en el pueblo de Señera: daran razon D. Y. Fernán Calvador Albench, calle de Campaneros, número 34, y en Jativa, Manuel Ferrer, calle del Paig. (p)

EN LA CALLE del Moro Zeit, num. 1, sintono de suela, se venden jamones superiores a 10 rs. libra. (p)

EN LA CALLE de la Puebla larga, num. 32, piso primero, se vende un armario ropero de caoba, el que se dara con equidad. (p)

el término de Manises, inmediato a dicha poblacion, y 17 cahizadas de tierra secano y huerta aneja a dicho molino. De las condiciones del arriendo y demás daran razon en la calle de Catalans Descals, número 4, entresuelo.

PROCURA. UN SUJETO de crédito y conocimientos desea encargarse de una procura ó administracion particular, en cuyo caso, prestará la correspondiente fianza sobre fincas: daran razon calle de la Pelleria Nueva, num. 26.

ALQUILER. SE ALQUILA la habitacion principal de la casa calle de la Acequia Padriada, num. 9: contiene tres dormitorios y demas piezas necesarias; esta toda acristalada y hay sitio para curruje: en la misma daran razon. (p)

COMPRA. EN LA PLAZA de San Esteban, num. 2, piso principal, se compra papel de Domenech del anticipo del 51, y de los 240 millones del 55.

MODISTA. SE NECESITAN para dicha profesion dos muchachas que sepan coser bien ó mediana, ó en clase de aprendizas, en la calle de San Gil, num. 16, primera habitacion. (p)

TRASPASO. LAS OFICINAS de La Tutela, Mutualidad y Giro unico se han trasladado a la calle de las Avelanas, números 11 y 13, entresuelo de la derecha.

Horas de despacho: De ocho de la mañana a cinco de la tarde.

ESCRIBIENTE. UN JÓVEN de 22 años, versado en la escritura y su ortografía, desea encontrar para trabajar en su casa toda clase de documentos, estados y escritos que sean necesarios: daran razon en la administracion de loterias plaza de la Constitucion. (p)

HUÉSPEDES. EN LA CALLE de Embort, num. 3, piso tercero, junto a la plaza de la Congregacion, se alquila una sala decentemente amueblada, con sus correspondientes camas, con asistencia ó sin ella: dicha casa no es de pupulos; es una señora viuda sin familia. (p)

EN LA CALLE de San Vicente, num. 111, segundo piso, se admiten huéspedes con toda asistencia. (p)

SE ADMITEN en la calle Larga del Empedrado, junto a la calle Santa Teresa, num. 31, piso principal, a precios convencionales.

SIRVIENTES. UN JÓVEN de 18 años desea colocarse de tartanero: daran razon en la posada del Angel. (p)

OTRO de 19 años desea colocarse de ayuda de cámara, lucayo ó tertanero. Tiene quien le aboque: daran razon en la de Adresadores, num. 2. (p)

NODRIZA. UNA JÓVEN de 32 años, lecha de doce meses, busca cria para su casa: daran razon calle Baja del Alfindech, num. 12, ropetería del teatro. (p)

PERDIDA. EN LA NOCHE del 30 del pasado se perdió por varias calles de esta ciudad un alfiler de diamantes engarzado en oro, de s-hora: se su aplica a quien se lo haya encontrado lo presente en la calle de Don Juan de Villarsaga, num. 1, segundo piso, donde daran mas señas y una buena gratificacion. (p)

PARA LA VENIDA DE S. M. Y FIESTAS REALES. Se doran y platan charretes, puños de espada botanaduras, f roles de carruajes, relojes, cubiertas, candeleros, escribanias y demás, a precios económicos, en el taller, calle de Escudrillas, num. 3, piso primero, junto a la del Lebo. (p)

LETRA INGLESA, IDIOMA FRANCÉS Y TENDURIA DE LIBROS. POR EL PROFESOR MR. ANGÉLU, calle de la Nave, num. 12.

Hay clases a diferentes horas, de dia y de noche; además el mismo profesor da lecciones particulares.

INSTRUCCION RÁPIDA. En la escuela de la calle de Garrigues, número 4, se enseña a leer por un método breve, sencillo y facil, y por el mismo a escribir una hermosa y elegante letra española ó inglesa. Se reforman ambas cuando son dificultosas, conservando ó cambiando el caracter adquirido. Se dan lecciones de gramática, de comercio y el nuevo sistema métrico, y finalmente, de geometría, dibujo y etc. Se admiten los niños de tres a seis años, y si los padres gustan llevarles la comida al medio dia, el director los tiene muy bien cuidados desde la mañana hasta la noche. Tambien se admiten alumnos a pension entera y media pension. (p)

Bernardo Crespo, fabricante de sombreros americanos, que tan en moda es del publico por su habilidad en el arte, limpia sombreros de paja, de jipi japa y hongos, y los arregla de última mo a vive plaza del Arzobispo, num. 5, casa del sastre Mingote. Es el mismo que estuvo el año pasado en la casa calle de Tejedo, número 16, piso tercero. (p)

CAJA DE SEGUROS DEL ESTABLECIMIENTO DE MELLADO, autorizada por el gobierno de S. M. por Real órden de 22 de Setiembre de 1856.

Sus operaciones son tres: Formacion de capitales, creacion de rentas y el seguro de quintas para los niños, desde que nacen hasta que cumplen 20 años.

La Formacion de los capitales y rentas puede pensarse a los dos sexos, a todas las edades, a todas las fortunas, y sus ventajas se demuestran con solo decir que la liquidacion de capitales correspondiente al año 1857, cerrada en 31 de Diciembre último, ha dado un beneficio de 12 por 100 a los suscritores de nuestra caja, beneficio mucho mayor que el que ha reportado hasta ahora otra empresa de la misma índole, con la circunstancia importantísima de que en todas ellas se morre el capital, ó cuando menos los intereses, en caso de muerte, y no se pueda disponer del dinero hasta 1 ó 2 años servida para la liquidacion, mientras que en nuestra Caja nunca se pierde el capital ni en ningún caso, se aventura nada, y cada uno puede liquidar y disponer de su dinero el dia que quiere.

Lo dicho basta para que el publico sepa que en nuestra Caja de seguros se pueden formar capitales, dotes, pensiones, viudedades y todo cuanto se quiera, con iguales garantías que en otras empresas, y con ventajas hasta ahora desconocidas.

Por lo demás, a los que quieran interesarse en nuestras operaciones, se les darán cuantas noticias pidan, de palabra ó por escrito, pero tan claras y precisas, que nada les dejaran que desear.

Se admiten suscripciones todos los dias, y de todos los pueblos de España, en Valencia, bajada del Palau, num. 12.—El representante, José Taverner y Cardona.

BARRILLA ARTIFICIAL de la fábrica establecida en Valdemoro.

Conocidas ya las ventajas de dicha barrilla para la fabricacion de jabon y otros usos, comparativamente con las barrillas naturales, los que deseen servirse de ella pueden acudir a don Agustín Joé Lóbez, calle Nueva de Pescadores, num. 4, piso principal, quien hara los pedidos a la fábrica.

GUANO ARTIFICIAL de la fábrica establecida en Madrid.

El depósito se halla en el ex-ventilador de San Sebastian, calle de Cuarte, entresuelo. Se vende a 40 rs. vn. quintal valenciano con envase, y a 36 sin él.

Facilitara los prospectos D. Agustín José Lóbez, calle Nueva de Pescadores, num. 4, piso principal.

CASA DE CONSIGNACION, DE COMISION Y TRASPORTES, plaza de San Francisco, 12, Valencia.

Se reciben toda clase de consignaciones y comisiones de comercio, así como de mercaderías, para trasportarlas al punto que se designe de España, Ultramar ó el extranjero.

La agencia interinamente encargada del mismo previene a los consumidores que el gobierno de dicha república tiene prohibido a las comisiones en otros países el vender para España, con el fin de evitar fraudes: así solo se puede calificar el guano que se vende en estos almacenes, ó el que por cuenta de los mismos, el legítimo peruano.

Continúa la venta a 75 rs. vn. por mayor, y a 73 por menor, en el almacén del muelle, núm. 29 Valencia 12 de Abril de 1858.—Tréner y compañía.

DEPÓSITO DE GUANO DEL GOBIERNO SUPREMO DEL PERÚ.

La agencia interinamente encargada del mismo previene a los consumidores que el gobierno de dicha república tiene prohibido a las comisiones en otros países el vender para España, con el fin de evitar fraudes: así solo se puede calificar el guano que se vende en estos almacenes, ó el que por cuenta de los mismos, el legítimo peruano.

Continúa la venta a 75 rs. vn. por mayor, y a 73 por menor, en el almacén del muelle, núm. 29 Valencia 12 de Abril de 1858.—Tréner y compañía.

LA IBÉRICA. FABRICA DE GLUTEN Y GLUTEN SÉMOLA, ESTABLECIDA con Real privilegio esclusivo en el arrabal de Zaragoza.

Depósito en Valencia: tienda del Sol, Mercado.

El gluten y gluten sémola son productos alimenticios, tónicos, fortificantes y de facil digestion, recomendados por sus buenas condiciones higiénicas, y que sirve de una excelente sopa. Precio de cada paquete, 2 rs.

VERDADERO PURIFICATIVO DE LA SANGRE. Especifico infalible contra las enfermedades de mujeres, venéreas y sífilíticas, contra las herpes, tumores frios y de los huesos, dolores nocturnos, reumatismos crónicos y afectos nerviosos.

Precio, 19 rs. frasco. Mas de 2,000 enfermos han usado esta preparacion, no habiendo uno solo que haya dejado de obtener los mas apreciables resultados, bastandoles de 15 a 20 dias si ha sido reciente la enfermedad, y no pasando de 30 para las crónicas ó rebeldes; lográndose siempre hacer desaparecer en muy pocos dias, y sin el mas mínimo mal resultado, las hlenorreas (purgaciones), bubones ó tumores de las ingles, úlceras ó llagas, etc. etc.

Prospectos gratis, calle del Mar, 80, principal, de doce a cuatro de la tarde y al anocheor.

CENTRO DE SUSCRICIONES, plaza de la Constitucion, num. 1.

Se admiten suscripciones a toda clase de obras y periódicos, tanto españoles como extranjeros. Una correspondencia activa con las principales librerías del extranjero permite en pocos dias servir todos los en que se ofrecen.

DILIGENCIAS CATALANAS A BARCELONA. Continúan saliendo todos los dias a las cuatro de la tarde. Administracion: Fonta Villa de Madrid, plaza de Villa Real.

CHOCOLATES, CAFÉS MOLIDOS, TÉS, SOPAS COLONIALES. FABRICA AL VAPOR, EN EL PRADO, MADRID. DEPÓSITOS. MAR, 16, ZARAGOZA, 32, VALENCIA. Todos los productos de la COMPAÑIA COLONIAL llevan el sello de la misma para la seguridad del consumidor.

LA COMPAÑIA COLONIAL de Madrid, cuyos delicados productos han adquirido ya tanta fama en la corte y en todos los puntos del reino donde se están gastando, desea de entender a esta provincia el consumo de los mismos, ha mandado aquí un encargado con un surtido que se espenderá al por menor, en clase de muestras; advirtiéndole que el peso escatellado, es decir, 16 ONZAS EN LIBRA, los productos y géneros son los siguientes:

CHOCOLATE DE MADRID, con canela ó sin ella, ocho clases a varios precios, hasta 16 rs. libra.

CHOCOLATE DE PARIS, con vainilla ó sin ella, cuatro clases a varios precios, hasta 18 rs. libra.

CHOCOLATE ATEMPERANTE, con leche de almendra, a 10 y 12 rs. libra.

CHOCOLATE PECTORAL, con liquen, a 16 rs. libra.

BOMBONES CON CREMAS, PASTILLAS, CIGARROS, FIGURAS y otros caprichos, todos de chocolate, a varios precios.

CAFÉ MOLIDO SUPERIOR, tostado sin evaporacion por un nuevo método, único en el reino, de lo que resulta la economía de una tercera parte, con mas aroma y fuerza, a 9 rs. libra.

CAFÉ MOKA LEGITIMO, con iguales ventajas, a 16 rs. libra.

TÉS SUPERIORES, diez y seis clases y tres mezclas, desde 30 hasta 76 rs. libra.

Los TÉS y CAFÉS se conservan fácilmente por estar puestos en paquetitos forrados de estaño.

SOPAS COLONIALES, purificadas y mejoradas en el propio establecimiento de la COMPAÑIA, a 6 y medio, 8 y 14 rs.

Por lo mucho que cunden, resultan CINCO RACIONES POR UN REAL.

TODOS ESTOS PRODUCTOS SE ESPENDEN EN LA CONFITERIA DE SANTA TECLA, calle del Mar, num. 16, por el mismo encargado de la COMPAÑIA, el que tambien recibe los pedidos y da razon de las condiciones bajo las cuales la COMPAÑIA trata de plantear depósitos fijos en esta provincia.

Tambien se espendeden los mismos productos en la tienda de CAMARON, calle de Zaragoza, num. 32.